

**Comisión de Igualdad de Género**

*Decimoquinta Reunión ordinaria*

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 8, hoja 1, abv

... preguntar si no en el próximo presupuesto que aprobaremos no traerá, no se requerirá un peso extra para este tema.

Y podemos –creo– trabajarlo, todas y todos, sentarnos a revisar artículo por artículo de la iniciativa que presenta la diputada presidenta. Y proponer, creo que también podemos hacerlo, como lo hemos hecho con otras iniciativas y puntos de acuerdo de compañeras y de compañeros diputados, en los que pues también nosotros damos nuestro punto de vista y se modifican y se perfeccionan para que puedan ser aprobados. Creo que lo podemos hacer.

Y también comentar sobre un artículo, me parece que también ya lo comentó la diputada Janette, exactamente lo que y aprobamos en la minuta que llegó de Senado, en el artículo 49, que nos dice: corresponde a las entidades federativas y al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por esta ley y los ordenamientos locales aplicables en la materia. X. Impulsar y apoyar la creación, operación o fortalecimiento de los refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el sistema.

Y eso ya se aprobó, o sea, ya lo aprobamos, la minuta que viene del Senado; y exactamente el mismo artículo lo estamos modificando o se está presentando, perdón, en esta iniciativa diferente, exactamente el artículo 49, y dice en la fracción X: Impulsar la creación –ahí no viene el término o la palabra apoyar– y operación de refugios para las víctimas conforme al modelo de –perdón, sí– atención diseñado por el sistema. Es exactamente el mismo artículo, la misma fracción, y viene diferente la redacción, y aprobamos la minuta, entonces creo que no podemos ahora votar esta misma fracción si ya fue votado hace un momento.

Entonces, sí creo que se debe revisar, pulir bien esa iniciativa, que sí me parece muy buena, y podemos creo que todas y todos contribuir para que esto se pueda mejorar, conociendo los documentos de las opiniones, conociendo el impacto presupuestal, porque al final si lo tenemos contemplado por reglamento pus tenemos que hacerlo.

**Comisión de Igualdad de Género**

*Decimoquinta Reunión ordinaria*

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 8, hoja 2, abv

Y pues proponer que podamos trabajarlo con la Red Nacional de Refugios, y conocer todos estos documentos, y tener mejores fundamentos para poder aprobar esta iniciativa, que –digo– en lo personal me parece muy buena. El problema no es de fondo, es de forma. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Okey. Última intervención. Y después de la intervención solicito a la Secretaría que someta a votación el presente dictamen.

**La diputada** : Gracias, presidenta. Bien, compañeras, sí hemos estado y qué bueno que se dé este análisis sobre, primeramente, la minuta; y, la otra, estamos hablando de un dictamen en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Estoy muy cierta, pero si no le damos la obligatoriedad a los estados y a los municipios verdaderamente estamos enfrentando un grave problema y seguimos en el pleno pidiendo auxilio por las mujeres.

Aquí voy a tomar el artículo 42, donde dice: impulsar la creación de refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el sistema. Es impulsar la creación, o sea, le estamos pidiendo a los estados y a los municipios que también tengan una corresponsabilidad, como lo dijo la licenciada Wendy Figueroa.

Verdaderamente no tenemos una responsabilidad de los gobiernos federales ni estatales; y es así que seguimos viendo situaciones muy graves, muy lamentables de feminicidios en diferentes estados, donde en seis estados hay alerta de género. Y aquí solamente dice impulsar la creación, no está diciendo que necesitamos creación, o sea, que ya se tienen que hacer los refugios. Entonces, aquí solamente dice: impulsar la creación de refugios para las víctimas.

En la otra, donde dice la compañera Jorgina, es dentro del refugio, no le estamos solicitando a la SEP, es dentro del refugio porque este dictamen es integral porque es la voz de las mujeres que viven en los refugios. Esto que estamos leyendo, que estamos analizando es la voz de las mujeres de lo que viven

**Comisión de Igualdad de Género**

*Decimoquinta Reunión ordinaria*

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 8, hoja 3, abv

día a día en los refugios, y donde ahí están los tropiezos, donde están los desafíos para poderles hacer valer realmente el derecho a una vida libre de violencia, y donde estamos nosotros blindándolas para poder erradicar la violencia contra las mujeres.

Este dictamen lo está mandando la Secretaría de Gobernación, que sabemos que es el que tiene el sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; y que son los que, bueno, pues es el que también va regulando las alertas de género. Y aquí lo que también no está diciendo en el artículo, que estábamos analizando con las compañeras de educación, en el artículo, es diseñar y difundir materiales educativos.

¿A qué se enfrentan las mujeres en los refugios? Solamente su estadía es de tres meses, de tres meses llegan con sus hijos, es temporal, muchas de ustedes lo saben y lo han vivido, y de ahí tenemos que hablar con las autoridades educativas de la SEP para que les den la oportunidad, porque aunque es un derecho de la niñez el derecho a la educación no en todas las escuelas lo podemos o lo pueden entender las autoridades educativas. No te recibo a tu hijo porque ya estamos a la mitad del ciclo escolar.

Entonces, aquí lo que nos piden, y es la voz, reitero, es la voz de las mujeres que viven la violencia, que nos piden que sí sean aceptados sus hijos y que dentro del refugio se tengan materiales para poder ver la educación –Aquí dice diseñar con una visión transversal la política educativa integral. Eso lo está haciendo la SEP. La SEP está trabajando desde hace mucho tiempo en materia de igualdad de género.

Entonces, bueno, si lo colocamos o lo estamos nada más colocando en esta Ley General, que es una manera de obligar a los estados y a los municipios, porque seguimos cayendo en ese error donde no le hacen valer ese derecho a la niñez con las que llegan, a sus hijas o a sus hijos de las mujeres víctimas de violencia.

Creo que este dictamen que nos manda la Secretaría de Gobernación es la propia experiencia de la voz de todas las mujeres de los diferentes refugios, que ya no dijo Wendy que son más de 56, que tú tienes

**Comisión de Igualdad de Género**  
*Decimoquinta Reunión ordinaria*  
Martes 28 de febrero de 2017  
Turno 8, hoja 4, abv

coordinado con las organizaciones de la sociedad civil. Pues era mi participación, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Gracias. Como único –adelante, pero último comentario, por favor.

**La diputada** : Sí, presidenta, muy breve. Nada más, creo que precisamente ahí es donde tenemos que trabajar, porque –como lo decían hace un momento– impulsar queda muy ambiguo y entonces la verdad es que no estamos obligando ni a los estados ni a los municipios, si ésta es la finalidad que estamos queriendo en este dictamen.

Impulsar quiere decir si quieren lo hacen y si no también. Eso creo que no es lo más recomendable también porque seguimos siendo muy ambiguos y no somos realmente obligatorios también, como bien lo decían, para que realmente lo hagan y se obligue a cada uno de los estados y de los municipios.

Por otro lado, si quiero también decir que nosotros estamos a favor de la iniciativa. Sin embargo, retiramos, si el dictamen lo mandaron de Gobernación no lo tuvimos con anterioridad. Lo que requerimos son los documentos, como decía el diputado, así se comentó hace un momento, lo que requerimos son los documentos para tener precisamente toda la documentación y que podamos estar impulsando y apoyando este tipo de iniciativas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Gracias. Como último comentario, y creo que no me dejarán mentir las compañeras que integran esta comisión desde el día de su instalación, nunca hemos sometido a votación del pleno de la comisión ningún dictamen que haya sido correctamente analizado y correctamente discutido.

Cuando hemos tenido dudas respecto de algunos dictámenes, y lo cito claramente, el de la NOM 046 se retiró porque había dudas de algunas compañeras, aun cuando fuera casi 1 millón de mujeres y niñas

**Comisión de Igualdad de Género**

*Decimoquinta Reunión ordinaria*

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 8, hoja 5, abv

son violadas en este país. Se retiró a petición de las compañeras, de algunas de las compañeras, y se respetó en ese momento el dictamen.

Después se presentó con más información y con el visto bueno, incluso de Cladem, una organización que defiende los derechos humanos de las mujeres no en México, en México, en América Latina y el Caribe, y en el mundo, y que incluso es un organismo consultor de Naciones Unidas.

¿Por qué menciono esto? Créanme que nunca esta Presidencia ha sometido a su consideración, de diputado o de diputadas algunas, algún dictamen que no haya sido debidamente analizado y debidamente discutido y debidamente integrado, conforme al derecho lo marca; que hemos ido muy respetuosos...

(Sigue turno 9)